



Montevideo, 6 de agosto de 2025.

Resolución de Directorio Número 264/2025

Acta Número 1339

EE2025 1 2 0000615 (M.I.E.M.)

VISTO: la solicitud cursada a través del M.I.E.M, de la Cámara de Representantes Nacional Sr. Juan José Olaizola, para que la funcionaria Sra. Judith de las Nieves Varela Facchin C. 9.688, pase en comisión, a efectos de desempeñar tareas en su Secretaría hasta el 14/2/2030;

RESULTANDO: que conforme a lo establecido en el artículo 869 del TOFUP (actualización 2024), los traslados en comisión para desempeñar tareas de asistencia directa a los Legisladores Nacionales (entre otros) tienen carácter preceptivo;

CONSIDERANDO: 1) que se solicita que el mismo se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante hasta el 14/2/2030; 2) en virtud de lo establecido, habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por artículo 869 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley Número 16.736 del 05/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Número 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. Judith de las Nieves Varela Facchin C.9.688, para prestar tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Juan José Olaizola, hasta el 14/2/2030; desde la notificación personal del presente acto administrativo.
- 2) Cúrsese oficio al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a la Cámara de Representantes poniendo en conocimiento la presente resolución.
- 3) Transcríbese a la Gerencia General y Gerencia de División Prensa y Relaciones Públicas, para conocimiento y demás efectos.



4) Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE

MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL